



Resolución Directoral

0828-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 02 de agosto de 2018

VISTO:

CUT	121785-2018	Fecha	11 de julio de 2018
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad de Cotabamba			
Representado por:			Documento
Jesus Borda Hurtado			DNI 31182195
Informe Formalización:			Fecha
006-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG			31 de julio de 2018



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 006-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Cotabamba, ubicado políticamente en el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 6467.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad de Cotabamba ", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad de Cotabamba				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			Cotabamba		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac		
		Provincia	Andahuaylas		
		Distrito	Andarapa		
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac		
ALA		Bajo Apurimac - Pampas			
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 0, Este:677676.00, Norte:8502674.00				

Origen de fuente natural: Superficial				Manantial Ccotopuquio								
Ubicación geográfica de la captación				WGS84 UTM, Zona:18 Este:678048.00 Norte:8502812.00								
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6467.0	549.0	496.0	549.0	532.0	549.0	532.0	549.0	549.0	532.0	549.0	532.0	549.0



Resolución Directoral

0828-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 02 de agosto de 2018

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad de Cotabamba , Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR